

Proyecto de Habilitación CCP Tilti (Ex Punta Peuco)

La primera fase del proyecto para aumentar la capacidad del actual Centro de Cumplimiento Penitenciario de Tilti ya se encuentra en desarrollo y considera la construcción de cuatro módulos de reclusión, una sala de visitas y circulación de acceso, una oficina de área técnica, obras complementarias eléctricas y sanitarias y equipos de seguridad que permitan su correcto funcionamiento.

1) ¿se inició el proceso de licitación para el sistema electrónico de seguridad, para la modernización del sistema eléctrico y para la construcción del galpón modular de 360 metros destinado a recibir visitas de los reos? De ser así, ¿cuáles son los ID de licitación de cada una de estas adquisiciones?

Efectivamente, el proceso de licitación en cada caso está en curso. Los ID de cada adquisición son los siguientes:

HABILITACIÓN MÓDULOS Y ÁREA DE INGRESO Y REGISTRO DE VISITAS

ID Licitación: 1411-24-LR25

HABILITACIÓN GALPÓN DE VISITAS

ID Licitación: 1411-22-LE25

HABILITACIÓN CONTENEDOR OFICINA TÉCNICA

ID Licitación: 1411-23-LE25

IMPLEMENTACIÓN EQUIPOS DE SEGURIDAD

ID Licitación: 634-94-LP25

2) ¿Cuáles son los plazos previstos para que cada una de estas obras estén realizadas y, por tanto, Punta Peuco pueda recibir población penal común?

- Módulos (de reclusión) y área de ingreso y registro de visitas:

enero 2026

- Galpón de visitas:

enero 2026

- Contenedor oficina técnica:

Diciembre 2025

- Implementación equipos de seguridad (tecnovigilancia):

Noviembre 2025

Por lo tanto, es posible proceder al ingreso de personas privadas de libertad durante el primer trimestre de 2026.

3) El proyecto para Punta Peuco ya fue enviado a la Contraloría General de la República para su toma de razón. ¿Cuándo, a más tardar, llegará la respuesta por parte del organismo de control?

Esperamos que pronto se dé curso a la toma de razón.

4) Considerando que existe un cambio de gobierno el próximo 11 de marzo de 2026, ¿estiman que Punta Peuco ya será un centro de detención con población penal común para esa fecha? De no ser así, ¿con qué garantías cuenta el gobierno de que esta adaptación de Punta Peuco a un centro de detención para población penal común sea realizada por el gobierno entrante? ¿Cuáles son los mecanismos que garantizan que esto sea llevado a cabo por un próximo gobierno?

No hay razón alguna para que no se cumpla lo que se ha dispuesto y se concrete la existencia del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Til Til.

Paralelamente con lo anterior, se avanza en la programación de la segunda fase del proyecto, que contempla una intervención de mayor envergadura, orientada a incrementar la capacidad operativa y de seguridad del recinto. Esta etapa considera la ampliación dentro del mismo terreno de módulos de reclusión, construcción de una nueva central de alimentos y la rehabilitación de todas las edificaciones existentes mejorando sectores sensibles como enfermería, salas de intervención y mejoramiento de muros perimetrales de seguridad con tecnificación.

Se contempla la construcción de módulos para 100 nuevas plazas y rehabilitación de los módulos existentes.

Los proyectos de infraestructura penitenciaria hay que asumirlos como iniciativas de Estado, puesto que por lo general trascienden un solo período. Sería muy complejo y negativo que los proyectos en desarrollo se paralicen o se desechen, independientemente de la Administración que asuma.

PRIMERA FASE

Alcance del Proyecto

- Conversión del recinto en cárcel común mediante dos fases de habilitación.
- **Primera fase (2025):** construcción de 4 módulos de reclusión, sala de visitas, área de ingreso y registro, oficina técnica, obras complementarias eléctricas y sanitarias, e implementación de equipos de seguridad.
- **Capacidad adicional:** 32 nuevas plazas.
 - o Capacidad actual 112
 - o Ocupación actual 139

(La segunda fase se refiere a un proyecto de inversión para ejecutar obras 2027-2030 que permitan ampliar el penal, en proceso de formulación)

FUENTE. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.